

C 2019/3 – Plan a plazo medio para 2018-21 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

Nota informativa n.º 1 – Junio de 2019

Propuesta para arrastrar el saldo no utilizado de la consignación presupuestaria para 2018-19 para usos no recurrentes

En la presente nota se formula una propuesta para autorizar al Director General a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2018-19 a usos no recurrentes en 2020-21.

I. Antecedentes

1. En cada uno de sus períodos de sesiones, la Conferencia aprueba el Programa de trabajo para el siguiente bienio y vota una consignación presupuestaria para ejecutarlo. Asimismo, la Conferencia brinda orientación y concede autoridad al Director General con respecto a otros asuntos programáticos y presupuestarios.
2. En este sentido, en varias ocasiones en el pasado la Conferencia ha aprobado el arrastre de los saldos no utilizados de las consignaciones presupuestarias para diversos fines específicos¹. En particular, desde el bienio 2008-09 la Conferencia ha autorizado el arrastre del saldo no utilizado de las consignaciones para destinarlo a usos no recurrentes específicos en el bienio posterior, por los siguientes montos:
 - 2,5 millones de USD de 2008-09 a 2010-11 para reponer el Servicio de gastos de capital.
 - 8,7 millones de USD de 2010-11 a 2012-13 para permitir la plena aplicación del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO.
 - 9,4 millones de USD de 2012-13 a 2014-15 para el cambio para la transformación.
 - 5,6 millones de USD de 2014-15 a 2016-17 para la consolidación del cambio para la transformación.
 - 3,9 millones de USD de 2016-17 a 2018-19 para respaldar con carácter extraordinario algunos programas de la Organización, en particular el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, de acuerdo con el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2017 y con el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2017.
3. La decisión de autorizar el arrastre de los saldos no utilizados ha sido un asunto considerado exclusivamente por la Conferencia, y de su exclusiva incumbencia, al considerar la cuantía del presupuesto, sin que fuera examinada por el Consejo o sus comités.
4. En su 161.º período de sesiones (8-12 de abril de 2019), el Consejo recomendó a la Conferencia que en su 41.º período de sesiones (junio de 2019) aprobara la cuantía del presupuesto propuesta por el Director General.
5. El Director General, aunque continúa atendiendo su deber de comprometer y gastar íntegramente la consignación presupuestaria aprobada con objeto de ejecutar el Programa de trabajo, es consciente de que posiblemente quedará un pequeño saldo no utilizado (menos de 8 millones de USD) al final del bienio 2018-19. En consecuencia, el Director General propone que se le autorice a destinar el saldo no utilizado de la consignación presupuestaria para 2018-19 a usos no recurrentes en 2020-21.

¹ Este fue el caso en 1979, 1981, 1983, 1987, 1991, 1997, 1999, 2001, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



C 2019

6. Por lo tanto, se solicita a la Conferencia que refleje en su informe la siguiente autorización extraordinaria:

- Autoriza al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2018-19 a usos no recurrentes en 2020-21, de acuerdo con el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2019 y con el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2019.